

ADENDA 2

PROCESO DE SELECCIÓN DE COGESTORES SOCIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

FECHA: 13 Febrero de 2017

La **Universidad del Magdalena – UNIMAGDALENA** se permite informar que por error involuntario al momento de emitir el listado final de los personales habilitadas, se evidenció que existen 2 personas:

LA JAGUA DE IBIRICO	LIZETH PAOLA MONTERO MORALES	1065608695	Profesional	No cumple los 6 meses de experiencia a partir del título de profesional, aspecto NO SUBSANABLE
PELAYA	JENNIFER PAOLA CASTILLA DUARTE	1065903024	Técnico	No adjunto documentos que acreditaran la experiencia solicitada, aspecto NO SUBSANABLE

Quienes al revisar su documentación esta no cumple con las exigencias establecidas en la convocatoria, por lo cual se corrige el error. En ese sentido las personas enunciadas quedan como NO habilitadas.

Por lo anterior las pruebas realizadas a las personas enunciadas no tienen ningún efecto vinculante, ni genera la obligación de publicar sus resultados, dado el no cumplimiento de los requisitos habilitantes.